

A top-down view of a wooden desk. On the left, a portion of a white keyboard is visible. In the upper center, a dark grey notebook with the text 'PROJECT DESIGN' is partially open. A black pen with a red and white band lies horizontally across the desk. In the lower-left foreground, a black and white striped clapperboard is positioned diagonally, with the words 'TAKE', 'ROLL', and 'SOI' visible on its black sections.

# ***BOLETÍN DE NOVEDADES***

## ***Octubre 2024***

**EURA|AUDIT**  
**URUGUAY**

**RXAV** | RAMIREZ  
XAVIER DE MELLO  
ABAL  
VALENTIN  
ABOGADOS + CONTADORES

## CONTENIDO

Normativa publicada	03
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de difusión de contenido audiovisual por radiodifusión o suscripción.</li> <li>• Regulación de la dinámica y funcionamiento del transporte de valores.</li> <li>• Empresas suministradoras de mano de obra que provean personal a empresas, entidades e instituciones financieras.</li> <li>• Crédito fiscal para arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos.</li> <li>• Reducción del IVA a adquisiciones que realicen personas físicas no residentes.</li> <li>• Valor de la UR y URA – setiembre 2024.</li> <li>• Se declaran promovidos los servicios de vigilancia electrónica.</li> <li>• Elecciones Nacionales – recordatorio.</li> <li>• SiGa Ambiente: nuevo instrumento para promover inversiones más sostenibles en las Mipymes.</li> <li>• Garantía de alquiler de CGN: en tres días y con respaldo estatal.</li> </ul>	
Indicadores Económicos	05
Vencimientos - DGI y BPS	07

# NORMATIVA PUBLICADA

Octubre de 2024

## *Servicios de difusión de contenido audiovisual por radiodifusión o suscripción.*

Ley N° 20.383 de 16 de octubre de 2024

Se aprueban normas que regulan la actividad de los servicios de difusión de contenido audiovisual por radiodifusión o suscripción.

## *Regulación de la dinámica y funcionamiento del transporte de valores.*

Decreto N° 276/024 del 24 de octubre de 2024

Se procede a la actualización de la normativa reglamentaria vigente en materia de transporte de valores a los efectos de evitar la comisión de ilícitos que pongan en riesgo la seguridad pública.

## *Empresas suministradoras de mano de obra que provean personal a empresas, entidades e instituciones financieras.*

Proyecto de Ley SN/759 del 24 de octubre de 2024

Se procede a solucionar la doble tributación (aportación general al BPS y por Caja Bancaria) que padecían estas empresas al prestar los servicios mencionados.

Se establece que dichas empresas, no deberán efectuar aportaciones personales y obreras al régimen general de BPS.

## *Crédito fiscal para arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos.*

Decreto N° 280/024 del 23 de octubre de 2024

Se otorga a los arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos, que se realicen entre el 15 de noviembre de 2024 y el 30 de abril de 2025 inclusive, el crédito fiscal equivalente 10,5% del importe bruto del precio pactado por el mismo, en la forma y condiciones establecidas.

## *Reducción del IVA a adquisiciones que realicen personas físicas no residentes.*

Decreto N° 279/024 del 23 de octubre de 2024

Se reduce en su totalidad la tasa del IVA aplicable a las determinadas operaciones (servicios gastronómicos, catering para fiestas/eventos y arrendamiento de vehículo sin chofer), siempre que los adquirentes sean personas físicas no residentes y en tanto sean abonadas mediante tarjetas de débito o crédito, emitidas en el exterior o mediante pago con transferencia electrónica de fondos provenientes del exterior.

## *Valor de la UR y URA – setiembre 2024.*

Decreto N° 277/024 del 13 de octubre de 2024

Se fija el valor de la UR correspondiente a setiembre de 2024 en \$ 1.741,80 y la URA (Unidad Reajustable de Alquileres) para el mismo mes en \$ 1.735,57.

### ***Se declaran promovidos los servicios de vigilancia electrónica.***

Decreto N° 277/024 del 13 de octubre de 2024

Se declara promovida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 16.906 (Ley de Inversiones), la actividad de prestación de servicios de vigilancia electrónica, realizada por los operadores que presten o estén en condiciones de prestar servicios de telecomunicaciones.

### ***Elecciones Nacionales.***

Recordatorio sobre Ley N° 16.017

Recordamos que, según la normativa referida, los trabajadores de la actividad privada que no acrediten la constancia de voto ante su empleador (o el pago de multa) en cualquiera de las instancias obligatorias de voto (nacionales, ballottage y departamentales) no podrán percibir sus sueldos.

En caso de que la empresa no cumpla con dicho contralor, puede ser pasible de una multa equivalente al 10% del sueldo nominal mensual del trabajador que realice dicho control, y en caso de reincidencia se multiplicará la multa.

Los plazos para la presentación de dicha constancia son de 120 días siguientes a las elecciones.

Ante el incumplimiento del trabajador, el empleador está facultado para retener los haberes hasta tanto éste acredite la votación o, en su caso, el pago de la multa.

### ***SiGa Ambiente: nuevo instrumento para promover inversiones más sostenibles en las Mipymes .***

Comunicado del MEF/COMAP del 17 de octubre de 2024

El objetivo de este nuevo instrumento es facilitar el financiamiento de sectores o inversiones que contribuyan a una producción más sostenible ambientalmente, a través de una reducción del 50% de la comisión cobrada por el uso de la garantía del Sistema Nacional de Garantías para Empresas (SiGa) a las empresas pertenecientes al sector gestión de residuos y a aquellas que realicen inversiones que contribuyan a una producción más sostenible ambientalmente, que estarán incluidas en un listado taxativo de inversiones elegibles.

### ***Garantía de alquiler de CGN: en tres días y con respaldo estatal .***

Comunicado del MEF/COMAP del 17 de octubre de 2024

Quienes opten por realizar el inventario por acuerdo de partes, entre el arrendador y el inquilino, la firma del contrato se realizará en no más de 3 días hábiles. En el caso que el inventario sea realizado por un inspector del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA), el plazo será de 8 días hábiles.

## INDICADORES ECONÓMICOS

### Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
ene-24	272,14	1,33%	1,33%	-0,49%
feb-24	269,21	-1,08%	2,40%	-2,62%
mar-24	273,57	1,62%	1,86%	-4,07%
abr-24	276,44	1,05%	2,93%	-3,82%
may-24	278,99	0,92%	3,88%	-1,59%
jun-24	281,80	1,01%	4,93%	2,23%
jul-24	287,50	2,02%	7,05%	7,02%
ago-24	285,19	-0,80%	6,19%	6,77%
sep-24	287,03	0,65%	6,87%	8,22%
oct-24	290,38	1,17%	8,12%	7,88%
nov-24				
dic-24				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

### Índice de Precios al Consumo (IPC)

Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
ene-24	106,15	1,53%	1,53%	5,09%
feb-24	106,83	0,64%	2,18%	4,71%
mar-24	106,85	0,02%	2,20%	3,80%
abr-24	107,53	0,63%	2,84%	3,68%
may-24	107,95	0,40%	3,25%	4,10%
jun-24	108,34	0,36%	3,62%	4,96%
jul-24	108,45	0,11%	3,73%	5,45%
ago-24	108,76	0,29%	4,03%	5,57%
sep-24	109,17	0,37%	4,42%	5,32%
oct-24	109,53	0,33%	4,76%	5,01%
nov-24				
dic-24				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

## INDICADORES ECONÓMICOS

### Cotización del USD del mes (Interbancario comprador Billete)

OCTUBRE 2024

Día	Cotización	Día	Cotización
1	41,884	17	41,630
2	41,804	18	41,546
3	41,670	19	41,546
4	41,316	20	41,546
5	41,316	21	41,448
6	41,316	22	41,514
7	41,161	23	41,596
8	41,543	24	41,602
9	41,796	25	41,556
10	41,726	26	41,556
11	41,535	27	41,556
12	41,535	28	40,984
13	41,535	29	41,185
14	41,424	30	41,400
15	41,689	31	41,649
16	41,876	<b>Promedio</b>	<b>41,530</b>

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

### Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

OCTUBRE 2024

Día	Cotización	Día	Cotización
1	6,1052	17	6,1163
2	6,1058	18	6,1171
3	6,1064	19	6,1178
4	6,1070	20	6,1185
5	6,1076	21	6,1193
6	6,1083	22	6,1200
7	6,1091	23	6,1207
8	6,1098	24	6,1214
9	6,1105	25	6,1222
10	6,1112	26	6,1229
11	6,1120	27	6,1236
12	6,1127	28	6,1244
13	6,1134	29	6,1251
14	6,1142	30	6,1258
15	6,1149	31	6,1265
16	6,1156	<b>Promedio</b>	<b>6,116</b>

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

## VENCIMIENTOS DGI & BPS

### DGI

<b>Contribuyentes</b>		<b>Terminación RUT</b>	<b>Fecha</b>
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	22.11
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	22.11
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	25.11

### BPS

<b>Calendario General Ultimo dígito</b>	<b>Otros</b>
0	15.11
1	15.11
2	15.11
3	15.11
4	15.11
5	18.11
6	18.11
7	18.11
8	18.11
9	18.11
<b>Mayores Contribuyentes</b>	12.11

### IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

<b>Último dígito del RUT</b>	<b>Fecha</b>
Todos	21.11

# NUESTROS SERVICIOS



## IMPUESTOS

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

- *Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, impuestos al consumo e impuestos aduaneros).*
- *Planificación tributaria nacional e internacional.*
- *Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento.*
- *Beneficios tributarios asociados a la Ley de promoción de inversiones.*
- *Auditorías tributarias.*
- *Preparación y revisión de declaraciones juradas.*
- *Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.*



## CONSULTORÍA

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y su cultura organizacional.

- *Gestión Económica.*
- *Gestión y Estructuración Financiera.*
- *Proyectos de Inversión.*
- *Gestión en Recursos Humanos.*



## TERCERIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa – contable y liquidación de remuneraciones, caracterizado por la confiabilidad y la confidencialidad.

- *Tercerización Administrativa.*
- *Tercerización Contable.*
- *Tercerización de Remuneraciones.*
- *Otros servicios relacionados.*



## AUDITORÍA

Realizamos auditorías y revisiones ajustadas a las necesidades de cada cliente, caracterizadas por el entendimiento del negocio.

- *Auditorías de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales.*
- *Revisiones limitadas de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales.*
- *Procedimientos de auditoría previamente acordados.*
- *Revisiones de control interno.*
- *Auditorías Internas.*



# EURA|AUDIT URUGUAY

*Guillermo Campione*

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

*Nicolás Ordoqui - Impuestos*

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

**OFICINA CIUDAD VIEJA**

Misiones 1481, Piso 3  
T. +598 2916 8100

**OFICINA ZONAMERICA**

B&T Park, Local 33  
T. +598 2518 5887

/euraaudituy



/euraaudit-uruguay



www.euraaudit.com.uy

